

DECLARACION CONJUNTA

Atendiendo a una invitación formulada por el Presidente de la República del Paraguay, Don Luis Angel González Macchi, el Presidente de la República de Costa Rica, Don Miguel Angel Rodríguez Echeverría, realizó una Visita de Estado al Paraguay los días 11, 12 y 13 de agosto de 2001.

Durante la visita, el Presidente de Costa Rica fue recibido en sesión solemne por el Honorable Congreso Nacional y por la Corte Suprema de Justicia.

Los Presidente de la República del Paraguay y de la República de Costa Rica analizaron los diferentes temas que conforman la agenda bilateral, al igual que cuestiones de carácter regional e internacional que interesan a ambos países. En tal sentido:

1. Constataron el excelente nivel en que se encuentran las relaciones bilaterales y reiteraron la firme voluntad de sus gobiernos para profundizarlas, a fin de incrementar la coordinación política, al intercambio comercial y cultural y la cooperación en sectores y áreas de interés mutuo. Destacaron asimismo las coincidencias que existen entre los dos países en cuanto y de los temas bilaterales y regionales que se analizaron, reafirmandose así una vez más los lazos de amistad y solidaridad que han distinguido siempre los vínculos entre el Paraguay y Costa Rica.
2. Ratificaron su compromiso con la preservación y el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa, fundamento de la legitimidad de sus sistemas políticos y base fundamental para la libertad, la estabilidad y el desarrollo de la región, así como para el proceso de integración hemisférica del que participan ambos países. Manifestaron en tal sentido su respaldo a las tareas que viene cumpliendo la Organización de Estados Americanos (OEA), especialmente en la adopción durante el XXXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) de la Resolución de San José de Costa Rica, para la elaboración y aprobación de la Carta Democrática Interamericana.
3. Reiteraron la determinación de sus gobiernos de velar por la promoción y protección de los derechos humanos y de las libertades políticas y civiles, y coincidieron en poner de relieve la importante labor que desarrolla a ese efecto el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.



4. Reafirmaron la importancia del Grupo del Río como instrumento para propiciar soluciones a problemas comunes y para reforzar la capacidad de negociación de los países de América Latina y el Caribe en los foros internacionales. Manifestaron su intención de consolidar la concertación y el diálogo político en este ámbito, comprometiendo el Presidente del Paraguay la decidida colaboración de su gobierno con las acciones que lleve a cabo Costa Rica en ejercicio de la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río, durante el año 2002.
5. Destacaron la conveniencia de fortalecer los esquemas de integración establecidos en el Cono Sur y en Centroamérica, con miras a asegurar una mejor inserción en la economía y el comercio internacionales. Concordaron en la necesidad de estimular las vinculaciones entre ambos esquemas de integración, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión, suscrito entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y el Sistema de Integración Económica Centroamericana en abril de 1998.
6. Estuvieron de acuerdo en resaltar la significación del proceso de negociaciones en curso para la conformación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), al igual que la voluntad de sus gobiernos de impulsar tales negociaciones, orientándolas hacia la estructuración de un espacio de integración comercial dinámico y equitativo. En este contexto, coincidieron en la importancia de lograr un trato especial y diferenciado a favor de las economías pequeñas y vulnerables.
7. Expresaron su apoyo a las gestiones que realiza el Grupo Cairns en las negociaciones agrícolas en curso en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como su interés en avanzar en las negociaciones del Comercio de Servicios en el seno de dicha organización. Igualmente, reconocieron la permanente importancia del "trato especial diferenciado" a favor de países como el Paraguay y Costa Rica, coincidiendo en la necesidad de que el mismo se plasme en acciones concretas, operativas y jurídicamente vinculantes en el programa de trabajo de la OMC.
8. El Presidente de la República del Paraguay tomó nota con beneplácito de la propuesta del Presidente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, de crear un Fondo Precautorio como mecanismo flexible y expedito que permita proteger a los países con economías pequeñas de las crisis financieras globales.
9. Reconocieron que los procesos de consolidación democrática y desarrollo económico requieren, como condición esencial, una sustancial inversión en la educación, y concordaron en la conveniencia de transmitir a las nuevas generaciones la cultura de la no violencia, a fin de construir un mundo solidario, en el cual la paz y la cooperación sean el fundamento de la conveniencia entre las naciones. Pusieron de relieve en tal sentido el papel que a efecto cumple la Universidad para al Paz, comunicando el Presidente del Paraguay las gestiones en curso para la adhesión de su país al Convenio Consultivo de la mencionada Universidad.

10. Condenaron la corrupción en todas sus formas y ratificaron la decisión de sus respectivos gobiernos de compartirla con mecanismos efectivos. Coincidieron en que la transparencia en los procesos administrativos de las instancias públicas fortalece la credibilidad del Estado de Derecho, y a la vez propicia la cooperación internacional y la inversión extranjera.
11. Manifestaron su decisión de seguir respaldando los esfuerzos que realiza la comunidad internacional con miras a la protección del medio ambiente y al logro del desarrollo sostenible. Al respecto, los Presidentes coincidieron en instar a los Estados que aún no ratificaron el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, a hacerlo y a ejecutar sus disposiciones. Reiteraron además su interés en la constitución de un mercado de carbono, que permita que los emisores retribuyan a los países que protegen la cobertura forestal.
12. Subrayaron la relevancia de la acción que cumple la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD-OEA), y reafirmaron su adhesión a los procesos únicos y objetivos de evaluación multilateral en la lucha contra el tráfico de drogas. Destacaron asimismo la labor que viene realizando el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y las posibilidades de incrementar la coordinación y cooperación bilateral en este ámbito, mediante los mecanismos establecidos en el Acuerdo sobre Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, vigente entre el Paraguay y Costa Rica.
13. Realizaron un intercambio de opiniones sobre el estado actual de las relaciones comerciales entre el Paraguay y Costa Rica. En tal sentido, encomendaron a las dependencias estatales competentes que impulsen acciones encaminadas a fomentar el comercio y la inversión bilaterales, intercambiando informaciones económicas y promoviendo la vinculación entre los sectores productivos de ambos países, mediante ferias, reuniones empresariales, constitución de Cámaras de Comercio, entre otras.
14. Constataron la posibilidad de ejecutar un programa bilateral de cooperación técnica, en el marco de la Cooperación Técnica Internacional entre Países en Desarrollo (CTDP), considerando como temas de interés a tal efecto, entre otros, los de conservación de la biodiversidad, la conservación y protección de Parques Nacionales y el turismo ecológico.
15. Resaltaron la importancia que tiene para la asistencia jurídica mutua la suscripción, en el marco de la presente Visita de Estado, del Tratado de Extradición y del Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas. Asimismo, coincidieron en la significación del Acuerdo de Transporte Aéreo, firmado también en esta ocasión entre la República del Paraguay y la República de Costa Rica, el cual establece un marco jurídico apropiado para promover un mayor intercambio comercial, de inversiones y turístico.

Al concluir sus actividades, el Presidente de la República de Costa Rica expresó su agradecimiento al pueblo y gobierno del Paraguay por la hospitalidad y atenciones brindadas a él y a su comitiva oficial

Asunción, Paraguay, 13 de agosto de 2001



Presidente de la República de Costa Rica
Miguel Ángel Rodríguez Echeverría

Presidente de la República del Paraguay
Luis Ángel González Macchi

